

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Memorándum N° 146 de Directora de Salud Municipal de fecha 02.10.17.
- 3.- Memorándum N° 217 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04.10.17.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.10.17.
- 5.- Resolución de Acta de Deserción con fecha 13 de Noviembre de 2017.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir la compra de servicio para "Mejoramiento Posta Isla de Yaquil".
- 2.- Que, esta compra de servicio se financiará con cargo al Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, Resolución Exenta N°1295 del 10.04.2017.
- 3.- La necesidad de contar con inspección de la Obra a ejecutar, el Inspector Técnico será el Director de Obras Municipales o quien designe.

DECRETO EXENTO N° 3091

1.- **LLAMESE** a propuesta Pública denominado "**COMPRA SERVICIO MEJORAMIENTO POSTA ISLA DE YAQUIL**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora de Salud Rural**, el **Director de Obras Municipales**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)